



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CIRCULAR VEB N° 4

El Viceministro de Educación Básica del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos y por su intermedio, a los responsables de Instituciones Educativas, Docentes, Padres/Tutores y Estudiantes; a fin de comunicar que en el marco **Plan de educación en tiempos de pandemia "Tu escuela en casa"** se establece el **PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA, A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL**, el cual se detalla a continuación:

1. El interesado deberá contactar con la **Supervisión de Control y Apoyo Administrativo** de la región que corresponda a la institución educativa de origen, a fin de llenar y remitir el **Formulario para el traslado de estudiantes** en formato digital, según el anexo. En caso de desconocer la supervisión de la cual depende la institución educativa de origen, contactar a los teléfonos 021-452794; 021-442585 de la Dirección General de Gestión Educativa Departamental.
2. En caso de que el interesado opte por el llenado del formulario en formato papel, debe dirigirse a la **Supervisión de Control y Apoyo Administrativo** de la región que corresponda a la institución educativa de **ORIGEN**, tomando las medidas de higiene y bioseguridad requeridas, en horario de oficina.
3. La **Supervisión de Control y Apoyo Administrativo** dará respuesta al pedido realizado por el interesado en un plazo no mayor a 72 horas, a partir de la fecha de recepción del **Formulario para el traslado de estudiantes**.
4. Si la institución educativa propuesta por el interesado como **DESTINO** no dispone de plaza/cupo para la matriculación, la Supervisión Educativa propondrá otras opciones al interesado, de modo a definir la institución de destino.
5. Para la **formalización del traslado**, será necesaria la firma del interesado en el **Formulario para el traslado de estudiantes**.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Viceministerio de Educación Básica

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. Q. Haedo
Tel: (595 21) 443-919 - (595 21) 441-2294 - (595 21) 442-500
Asunción - Paraguay



vicemin@mec.gov.py
www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy





TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mottowondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

-2-

6. El traslado del estudiante se realizará a través del Módulo de Traslado disponible en el Registro Único del Estudiante (RUE).
7. La Supervisión de Control y Apoyo Administrativo desconfirmará en el RUE al estudiante de la institución educativa de origen, a efectos de que el director o responsable de la institución educativa de destino pueda realizar el traslado del estudiante.
8. La Supervisión de Control y Apoyo Administrativo será la responsable de informar y remitir el **Formulario para el traslado de estudiantes** al director o responsable de la institución educativa de destino.
9. El director o responsable de la institución educativa de destino realizará en el RUE el traslado y confirmación de la matriculación del estudiante.
10. El interesado deberá contactar con el director o responsable de la institución educativa para recibir las orientaciones sobre el desarrollo de clases, horarios, datos de contacto del docente, etc.

La presente disposición tiene la firme intención de garantizar la continuidad del servicio educativo, como bien público y derecho humano fundamental para el desarrollo de la sociedad.



Robert Cano
Viceministro de
Educación Básica



Asunción, 20 de mayo 2020.-

Zara Villalba
Directora General de Gestión
Educativa Departamental

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Viceministerio de Educación Básica

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo

Tel: (595 21) 443-919 - (595 21) 441-229 - (595 21) 442-500

Asunción – Paraguay

vicemin@mec.gov.py
www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy



FORMULARIO PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES

DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA, A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL

Fecha de solicitud: ____/____/____

Datos del estudiante

1. Nombre y apellido completo: _____

2. Fecha de nacimiento: ____/____/____

3. Nacionalidad: _____

4. Tipo y número de documento (Marque una sola opción y complete según corresponda)

- Cédula de Identidad Civil: _____
- Pasaporte Extranjero: _____
- Documento Extranjero: _____
- Certificado de Nacimiento Paraguayo (*)
- Sin documento (*)

5. Datos de la institución educativa de origen

Nombre de la institución: _____

Departamento: _____

Distrito: _____

Turno: _____

Grado/Curso: _____

6. Datos de la institución educativa de destino propuesta

Nombre de la institución: _____

Departamento: _____

Distrito: _____

Turno: _____

Grado/Curso: _____

Datos del interesado (padre/tutor o estudiante mayor de edad)

Nombre y apellido completo: _____

Documento de Identidad N°: _____

Teléfono Celular N°: _____

Correo Electrónico: _____

Firma del interesado

CI N°

Para llenado de la Supervisión Educativa

Opción 1: Institución educativa propuesta por el padre/tutor (complete nombre de la institución educativa)

Opción 2: Institución/es educativa/s alternativa/s con plaza/cupo (complete nombre de la institución educativa)

Si en 4. Tipo y número de documento, se marcó la opción Certificado de Nacimiento Paraguayo o Sin documento, complete los siguientes datos del RUE.

ID Estudiante: _____ Código de matriculación actual 2020: _____

Firma y sello de la Supervisión

Formalización del traslado por parte del interesado

Institución educativa de destino para el traslado del estudiante (complete nombre de la institución educativa)

Firma del interesado

CI N°



Handwritten signature